

tación: 10 de julio de 2001. Lugar de presentación: Oficina Provincial de Madrid.

Número de solicitud: M-106449. Nombre y apellidos: Don José María Gómez Oteo. Fecha de presentación: 18 de julio de 2001. Lugar de presentación: Oficina Provincial de Madrid.

Número de solicitud: M-106530. Nombre y apellidos: Don Juan Gautier Sansalvador. Fecha de presentación: 20 de julio de 2001. Lugar de presentación: Oficina Provincial de Madrid.

Número de solicitud: 101202. Nombre y apellidos: Don Juan José Ruano Ravassa. Fecha de presentación: 19 de febrero de 2001. Lugar de presentación: Oficina Provincial de Madrid.

Número de solicitud: M-102195. Nombre y apellidos: Doña Cristina Verdugo Cartolano. Fecha de presentación: 20 de marzo de 2001. Lugar de presentación: Oficina Provincial de Madrid.

Número de solicitud: M-105531. Nombre y apellidos: Doña María Luisa Garrido Toro. Fecha de presentación: 20 de junio de 2001. Lugar de presentación: Oficina Provincial de Madrid.

Número de solicitud: B-43327. Nombre y apellidos: Doña Susana Mainar Roger. Fecha de presentación: 20 de octubre de 2000. Lugar de presentación: Oficina Provincial de Barcelona.

Número de solicitud: Z-4154 y 4155. Nombre y apellidos: Don Mauricio García Estrach. Fecha de presentación: 20 de noviembre de 2000. Lugar de presentación: Oficina Provincial de Zaragoza.

Número de solicitud: CC-784. Nombre y apellidos: Doña Guadalupe López Tena. Fecha de presentación: 13 de octubre de 2000. Lugar de presentación: Cáceres.

Número de solicitud: GC-6049. Nombre y apellidos: Doña María José Santana Santana. Fecha de presentación: 18 de abril de 2001. Lugar de presentación: Oficina Provincial de las Palmas de Gran Canaria.

Número de solicitud: C-5424. Nombre y apellidos: Don Carlos E. Alonso Barros. Fecha de presentación: 29 de junio de 2001. Lugar de presentación: Oficina Provincial de la Coruña.

Número de solicitud: CA-5315. Nombre y apellidos: Don Juan Carlos Ferreiro López. Fecha de presentación: 9 de abril de 2001. Lugar de presentación: Oficina Provincial de Cádiz.

Número de solicitud: GR-3735. Nombre y apellidos: Don Antonio Sierra Velasco. Fecha de presentación: 8 de marzo de 2001. Oficina Provincial de Granada.

Número de solicitud: GR-3756. Nombre y apellidos: Don Víctor Espigares Martín. Fecha de presentación: 16 de marzo de 2001. Lugar de presentación: Oficina Provincial de Granada.

Número de solicitud: MA-7551. Nombre y apellidos: Don Miguel Alda Muñoz. Fecha de presentación: 4 de abril de 2001. Lugar de presentación: Oficina Provincial de Málaga.

Número de solicitud: H-994. Nombre y apellidos: Don Francisco del Campo Cañas. Fecha de presentación: 5 de abril de 2001. Lugar de presentación: Oficina Provincial de Huelva.

Número de solicitud: B-48101. Nombre y apellidos: Don David Linares Pérez. Fecha de presentación: 22 de junio de 2001. Lugar de presentación: Oficina Provincial de Barcelona.

Número de solicitud: SE-10075. Nombre y apellidos: Doña Pilar Tavora Sánchez. Fecha de presentación: 29 de agosto de 2001. Lugar de presentación: Oficina Provincial de Sevilla.

Número de solicitud: B-44398. Nombre y apellidos: Don Gabriel Calafat Pons. Fecha de presentación: 21 de diciembre de 2000. Lugar de presentación: Oficina Provincial de Barcelona.

Los interesados tienen a su disposición la resolución dictada en la misma oficina de este Registro General en la que presentara su solicitud. Contra dichas resoluciones podrán ejercitarse directamente las acciones civiles correspondientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 145.2 de la Ley de Propiedad Intelectual, texto refundido aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1996 de

12 de abril. Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 14 de octubre de 2002.—El Registrador general de la Propiedad Intelectual, Enrique de la Vara Barroso.—44.925.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

### *Anuncio del Instituto Nacional de Empleo en Cáceres sobre Resoluciones Denegatorias de Prestaciones por Desempleo.*

Remisión de notificación de Resoluciones de Denegatorias de Prestaciones por Desempleo de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/1992.

Por esta Dirección Provincial de ha iniciado expediente administrativo sobre Resolución denegatoria de prestaciones por desempleo contra los interesados que a continuación se citan y el motivo que así mismo se relacionan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndoles que contra esta resolución, conforme a lo previsto en el artículo 71 del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 86, de 11 de abril), podrá interponer escrito de reclamación previa ante esta Dirección Provincial.

Interesado: María Inés Gómez Martínez.

Documento nacional de identidad: 1.113.746. Motivo: Resolución denegatoria de prestaciones por desempleo.

Cáceres, 11 de octubre de 2002.—María Concepción Díaz Fernández.—45.051.

### *Anuncio del Instituto Nacional de Empleo en Cáceres sobre resolución sobre archivo de solicitud de prestación por desempleo por carencia de documentación.*

Remisión de notificación de archivo de solicitud de prestación por desempleo de acuerdo con la Ley 30/92.

Por esta Dirección Provincial de ha iniciado expediente administrativo sobre resolución desestimativa de reclamación previa sobre archivo de solicitud de prestación por desempleo contra los interesados que a continuación se citan y el motivo que, asimismo, se relacionan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndoles que contra esta resolución cabe interponer demanda ante el Juzgado de lo Social correspondiente, dentro de los treinta días siguientes a la fecha de la publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 521/1990, de 27 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 105, de 2 de mayo).

Interesado: Guadalupe Gómez García. Documento nacional de identidad: 76.018.534. Motivo: Resolución sobre archivo de solicitud de la prestación por desempleo por carencia de documentación.

Interesado: Iván Carmona Andrada-Wlandervilde. Documento nacional de identidad: 53.262.253. Motivo: Resolución sobre archivo de solicitud de

la prestación por desempleo por carencia de documentación.

Interesado: Juan Francisco Gómez Pulido. Documento nacional de identidad 11.772.852. Motivo: Resolución sobre archivo de solicitud de la prestación por desempleo por carencia de documentación.

Cáceres, 11 de octubre de 2002.—María Concepción Díaz Fernández.—45.048.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

### *Resolución de la Dirección General de Desarrollo Rural del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, por la que se acuerda notificar a los interesados que se relacionan en anexo adjunto a la presente, mediante el procedimiento establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), en su redacción dada por la Ley 4/1999 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero de 1999).*

Intentada la notificación y no habiendo sido posible practicar la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, citada en el epígrafe, esta Dirección General acuerda notificar a todos los interesados que se relacionan en anexo adjunto, mediante la inserción de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», siendo sus efectos el comunicar a los mismos que por la amortización del préstamo u otra ayuda reintegrable, cuyos datos se consignan, adeudan a esta Dirección General, a la fecha indicada, el importe en descubierto, con el desglose que se detalla.

El importe de la liquidación deberá hacerse efectivo mediante ingreso o transferencia a alguna de las cuentas recaudatorias que se relacionan al final del anexo, de acuerdo con los siguientes plazos: las liquidaciones notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente; las notificadas entre el 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente. En ambos casos, si el último día fuera festivo, se aplazará al inmediato hábil posterior.

La falta de pago en las fechas indicadas generará los intereses de demora que correspondan, en su caso.

Finalizados los plazos establecidos sin que se haya hecho efectivo el pago, se procederá a su recaudación mediante el procedimiento de apremio, a través de la Agencia Estatal de Administración Tributaria para su cobro en vía ejecutiva, incrementando el importe de la deuda con el recargo del 20 por 100 y, en su caso, con los intereses de demora que correspondan.

Contra la liquidación, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su notificación ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional o bien, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes ante esta Dirección General, recurso que se entenderá desestimado si no se notifica su resolución expresa en el mismo plazo, señalando que en este caso no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que haya sido resuelto el de reposición expresamente o se haya producido su desestimación presunta, todo ello conforme a lo ordenado en la Ley 4/1999, que modifica la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como a la Ley 30/1992, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 4 de octubre de 2002.—El Ministro, P. D. (Orden de 26 de abril de 2001, «Boletín Oficial del Estado» de 5 de mayo), el Director general, Vicente Forteza del Rey Morales.—44.800.